

RESOLUCION N° 788

ACT. N° 653/78.- PERTINENTE AL P.R.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la acordada N° 14/78, autorizo a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo federal y Contencioso Administrativo a cubrir -con carácter excepcional- interinamente las vacantes existentes con excepción de las de Jefe de Oficio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal y Correccional Federal N° 2, a cuyo fin se considerarán las propuestas del titular de dicho juzgado.-

Registren, hágase saber y resuene.-

HORACIO F. ROSSI

ADOLFO R. GABRIELLO

ALEJANDRO F. VILLALBA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ADELARDO F. ROSA

UNA COPIA

JONAS VILLEGAS PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN